

# **REGLAMENTO IV CARRERA POPULAR DISTRITO RETIRO**

## **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN**

La cuarta edición de la Carrera Popular Distrito Retiro está organizada por GO ACTEX y Eventsthinker junto a la Junta Municipal de Distrito Retiro del Ayuntamiento de Madrid.

## **ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR**

La prueba tendrá lugar el sábado 27 de junio de 2026 a las 21:00 horas con salida y meta en el Parque del Retiro.

## **ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES**

Absolutamente todas las personas que deseen participar en el evento estén federadas o no, sin distinciones de sexo o nacionalidad y nacidos en 2010 o años anteriores.

## **ARTÍCULO 4. RECORRIDO Y DURACIÓN**

El circuito consta de 5.000 m por suelo asfaltado y tierra, con el recorrido especificado en la sección 'recorrido'. El circuito es dentro del Parque del Retiro.

Los corredores dispondrán de servicio de guardarropa gratuito en la zona de salida-meta, situado en la salida. El horario será de 19:00 a 20:40 horas.

## **ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES**

Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 26 de junio a las 21:00h, o hasta agotar las 1000 inscripciones. El precio de la misma es gratuito.

No se admitirán inscripciones el día de la carrera.

Las inscripciones se realizarán a través de la web <http://www.carrerapopulardelretiro.es>, hasta el 26 de junio o hasta que se agoten los dorsales.

## **ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales será del viernes 26 de junio en el Centro Deportivo Municipal Daoiz y Velarde 1, Pl. de Daoíz y Velarde de 11:00 a 20:00.

**NO SE ENTREGARÁN DORSALES EL DÍA DE LA PRUEBA**

Para proceder a la recogida del dorsal, es necesario presentar el justificante de la inscripción realizada.

#### ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen dos categorías: MASCULINA Y FEMENINA, obteniendo trofeo los tres primeros/as clasificados/a absolutos.

Además de la clasificación absoluta, habrá premios a los tres primeros clasificados en las siguientes categorías de edad:

- Joven promesa, (18-22 años)
- Senior, (23-39 años)
- Veteranos (desde 40 años)

Los premios son acumulables. ARTÍCULO

#### 8. DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo participante que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal visible, no lleve el chip, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique o deteriore el dorsal.

#### ARTÍCULO 9. CONTROL DE CARRERA

El control de la carrera se realizará por jueces y el personal de la organización. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de CHIP-DORSAL.

#### ARTÍCULO 10. SERVICIO DE ROPERO

Con la inscripción, todos los participantes tienen derecho al servicio del guardarropa gratuito.

Desde las 19:00 horas y hasta las 20:40 horas, los corredores podrán entregar sus pertenencias en las carpas situadas en la salida. Las pertenencias se introducirán en bolsas.

Los inscritos que hagan uso de este servicio podrán recoger su bolsa en meta, mostrando su dorsal.

#### ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO

Los inscritos tendrán avituallamiento líquido en meta.

## ARTÍCULO 12. SEGURO

La organización contratará un seguro de accidente deportivos para todos los participantes en la carrera, de acuerdo al RD 849/1993.

## ARTÍCULO 13. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

- Certifico que estoy en buen estado físico.
- Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Empresa Organizadora del evento y demás organizadores.
- Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento.
- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.

## ARTÍCULO 14. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El canon de la inscripción da derecho a:

1. Una plaza para participar en IV Carrera Popular Distrito Retiro.
2. Hidratación en meta.
3. Seguro de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.

Todos estos derechos solo serán ejecutables en los plazos y lugares que defina y comunique la organización.